

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 39

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 14 de enero del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Preguntas a autoridades. 8.- Proyecto de Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones. 9.- Lectura del Decreto de convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo la una cinco horas [13:05 Hrs.] del día 14 de enero del año 2025, damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, menciono a quienes se encuentran en vía remota, para que de viva voz manifiesten su asistencia.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo pre... Presidenta que estuvimos... que estamos presentes 7 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum,

por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Presidenta, si me... si me permite le informo que se justificaron inasistencias de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

De forma virtual las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 6 de enero del 2025.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Preguntas que formula el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII.- Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de enero del 2024 [2025].

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 6 de enero del 2025, las cuales fueron

notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Presidenta, le informo, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 37

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día 3 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presente en el Recinto, Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

De forma virtual las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se encuentra también presente, mediante acceso remoto, la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Correspondencia recibida y enviada.
- III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- IV. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:
 1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máynez.
 2. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Jael Argüelles Díaz.
- V. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a

la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta comunica que la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno.

Conforme a lo anterior, informa que fue recibida por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado la respuesta correspondiente, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Para participar en este punto, solicita la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que en lo que se refiere a la pregunta realizada por ella, sobre la estrategia que está llevando a cabo el Gobierno del Estado para reducir o prevenir los feminicidios en el Estado, ésta se respondió de forma muy general, por lo que cuestiona a la Presidencia si se puede volver a enviar dicha pregunta a las autoridades correspondientes, a efecto de que se dé mayor información, lo que responde de forma afirmativa la Presidenta.

La Presidenta da la bienvenida a la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

A continuación, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

Acto continuo, la Presidenta comunica que la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno.

Conforme a lo anterior, informa que fue recibida por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado la respuesta

correspondiente, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

A continuación, la Presidenta en pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 6 de enero del año 2025, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las once horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 38

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Siendo las once horas con un minuto del día 6 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

De forma virtual las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Pedro Torres Estrada.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e

informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2024, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta comunica que el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno.

Conforme a lo anterior, informa que fue recibida por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado la respuesta correspondiente, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un cuarto párrafo, al artículo 30 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a fin de combatir la evasión de impuesto predial.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 17 de enero del año 2025, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las corr... de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

14 de enero de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 529-IV-DGAFB-001/2025, que envía el Director General de Asuntos Financieros "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0049/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contemple el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG).

Comunicándonos la información que brinda la Dirección General Jurídica de Egresos, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, en la que destaca una explicación sobre las acciones que corresponden a los ejecutores de gasto, así como de la realización y presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF); además de señalar que la Cámara de Diputados cuenta con la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que fue aprobado el 11 de diciembre de 2024, según se precisa en el documento que anexa.

B) Estatal

2. Oficio No. SUBSRÍA-002/25, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0087/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias correspondientes, tenga a bien llevar a cabo campañas informativas dirigidas a la población en general, con el fin de concientizar sobre hábitos de vida saludable, así como los riesgos de consumir alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas.

Informándonos que dicho asunto fue turnado para su atención y seguimiento a la Secretaría de Educación y Deporte, Dif Estatal y Secretaría de Salud; así mismo, adjunta la respuesta de esta última Dependencia, en la que expresa que esas acciones ya forman parte de las estrategias de Promoción de la Salud que se implementan de manera continua a lo largo del año a través del componente de Estilos de Vida Saludables, por lo que destaca las actividades realizadas. Además, señala que se continuará reforzando la aplicación de estas estrategias para que lleguen de manera efectiva a todos los sectores de

la población.

3. Oficio No. FGE-5C.5.2/2/09/2025, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de diciembre del año 2024.

4. Oficio No. SSE/DIF-SH-0063/2025, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, por medio del cual, de conformidad con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, informa a este H. Congreso del Estado, la celebración de cinco contratos de crédito con el objetivo de implementar la segunda etapa del refinanciamiento por un monto de \$8,980,000,000.00 (ocho mil novecientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme al saldo insoluto de los créditos que serán objeto de Refinanciamiento; así mismo, adjunta CD con los contratos mencionados.

5. Oficio No. SSE/DIF-SH-0064/2025, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, por medio del cual, de conformidad con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, informa a este H. Congreso del Estado, la celebración del contrato de crédito con el objetivo de implementar la tercera etapa del refinanciamiento por un monto de \$245,891,500.00 (doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme al saldo insoluto del crédito que será objeto de Refinanciamiento; así mismo, adjunta CD con el contrato mencionado].

[TURNOS A COMISIONES.

14 de enero de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un cuarto párrafo, al artículo 30 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a fin de combatir la evasión del Impuesto Predial.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar el artículo

208 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, con el propósito de disminuir el costo del derecho de control vehicular.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de enero de 2025).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de expedir la Ley Electoral para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 10 de enero de 2025, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2025).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, en el apartado referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, en lo relativo a la apertura de zanjas con fines industriales.

Turno simplificado, en fecha 13 de enero de 2025, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2025)].

6.

SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido

conocimiento].

Presidenta, le informo que las y los le... diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

14 de enero de 2025

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/006/2025 I D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte, para que tome en consideración las condiciones climáticas acaecidas por la llegada del frente frío número 21, a efectos de aplazar el regreso a clases hasta el lunes 13 de enero; así mismo, para que garantice las condiciones óptimas que afecten la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en todos los centros escolares de la Entidad, con el objetivo de cubrir los aspectos mínimos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de enero de 2025).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua].

7.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Gracias.

Diputada, solicito eh... se dispense la lectura íntegra del documento presente.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentada.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Francisco Adrián Sánchez Villegas y Alma Yesenia Portillo Lerma, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable hasta... ante esta Honorable Representación Popular para para realizar las siguientes preguntas al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua.

1.- ¿Cuál es la proyección de recaudación total por concepto de revalidación ba... vehicular en el estado para el año 2025?

2.- ¿Qué porcentaje de los recursos recaudados se destina a programas específicos y cuáles son los rubros prioritarios financiados con la revalidación vehicular?

3.- ¿Qué mecanismos de transparencia y auditoría existen para garantizar que los recursos recaudados se utilicen exclusivamente para los fines establecidos?

4.- ¿A cuánto ascendería la pérdida de ingresos si se aplicara una reducción del 50% en el derecho de revalidación vehicular?

5.- ¿Qué impacto tendría una reducción del 50% en el cobro de la revalidación vehicular sobre la calidad y continuidad de los servicios públicos que debe... que dependen de estos recursos?

6.- ¿Cuántos funcionarios públicos están involucrados en la administración del sistema que gestiona el control vehicular en el estado?

7.- ¿Cuáles son las funciones específicas que desempeñan los funcionarios encargados del sistema vehicular y cómo se mide su eficiencia?

8.- ¿Cuánto se recauda por todos los conceptos que tiene que pagar anualmente un propietario de vehículo automotor?

9.- Desglose por municipios los ingresos por concepto de rava... revalidación vehicular en el año 2024.

Y 10.- ¿Cuál es el destino de recurso... del recurso recaudado en el derecho de verificación de los documentos vehiculares?

Atentamente. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y la de la voz, Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

8.

PROYECTO DE CONVOCATORIA AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y o... y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se pro... po... se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos

que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que durante los recesos del Honorable Congreso la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a los períodos extraordinarios de sesiones de la legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando menos tres legisladoras o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política; y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO.

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- Así, tenemos que la Junta de Coordinación Política tiene preparados tres dictámenes, el primero de ellos con el propósito de declarar el año 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua, conmemorando los primeros 200 años de la expedición del documento que marco un momento histórico y significativo para la democracia en nuestra entidad.

Además, dictamen con carácter de decreto que contiene la Agenda Legislativa de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, instrumento que integra las acciones orientadas a concretar la acción legislativa, tratándose de un espacio construido para la acción,

el dialogo y la gestión política de las y los legisladores.

Así mismo, solicita enlistar dictamen con carácter de acuerdo por el que se propone la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a las personas mejor calificadas para ocupar los cargos de juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado.

III.- Por su parte, la pr... la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública solicita presentar dos dictámenes, el primero, con carácter de decreto por el que se reforma el apartado numeral II.3, referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado para el Ejercicio Fiscal 2025.

El segundo, dictamen con carácter de acuerdo por el que se desecha la iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto a la tarifa del Derecho de Alumbrado Público, lo anterior derivado de las múltiples resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Octava Legislatura a un período extraordinario de sesiones.

V.-Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado; 29, de la Ley Orgánica, y 88, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un período extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que por su naturaleza demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los termi... los temas que correspondan a la presentación de iniciativa, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, do... durante el Período Ordinario.

Conforme a lo anterior, y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 16 de enero del año... del año en curso, a las 11:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, para desahogar los siguientes asuntos:

Junta de Coordinación Política:

1.- Dictamen con carácter de acuer... de decreto, por el que se declara: 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua; así mismo, se instruye a todas las instituciones públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

2.- Dictamen con carácter de decreto por el que se aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.

3.- Dictamen con carácter de acuerdo por el que se propone la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a las personas mejor calificadas para ocupar los cargos de Juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de

Chihuahua 2024-2025.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública:

4.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el apartado numeral 11.3, referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado para el Ejercicio Fiscal 2025.

5.- Dictamen con carácter de acuerdo por el que se desecha la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto a la tarifa de Derecho de Alumbrado Público, lo anterior, derivado de las múltiples resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Chihuahua, Chihuahua, 14 de enero del 2025.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaría tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respec... respecto a lo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado... Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quienes justificaron su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

9.

LECTURA DECRETO CONVOCATORIA PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** En consecuencia, daré lectura al Decreto de Convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y a los diputados y a las demás personas presentes, sean tan amables de ponerse de pie.

[Todos los asistentes, en atención a lo solicitado por la Presidenta, se ponen de pie].

Decreto número 176/2025

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Con-

greso del Estado de Chihuahua, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 16 de enero del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del año 2025.

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:**

Gracias, Presidenta.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez...

Muchas gracias.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca rio... Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensiones Civiles del Estado, que fuese durante años uno de los mejores servicios médicos que ha proporcionado el Estado de Chihuahua, presenta hoy grandes deficiencias en sus servicios, lo que ha generado importantes preocupaciones entre los derechohabientes.

Dentro de los principales problemas reportados está el desabasto de medicamentos, así como los retrasos en la atención médica... en la atención médica especializada, ya que las citas con médicos especialistas presentan largos períodos de espera que pueden alcanzar hasta cuatro meses.

Esta demora afecta el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de enfermedades, comprometiéndole la salud de los pacientes; problemas en la

realización oportuna de estudios médicos especializados, como tomografías, colonoscopías y otros procedimientos necesarios para el diagnóstico, y el más importante, la carencia de medicamentos, sobre todo los necesarios para tratar enfermedades metabólicas crónicas como la diabetes o la hipertensión, lo que puede derivar en hiperglucemia y enfermedades cardiovasculares, aumentando el riesgo de infarto o accidente cerebrovascular.

La eliminación del desabasto de medicamentos es una cuestión de máxima prioridad para la salud pública, tanto como para el bienestar y los derechos fundamentales de la sociedad chihuahuense.

No podemos dejar de lado que al presentarse un desabasto de medicamentos estamos afectando el derecho a la salud, un derecho humano que debe ser garantizado por el estado. La falta de medicamentos impide que las personas puedan recibir los tratamientos adecuados, lo que pone en riesgo su salud y su calidad de vida.

Cuando los medicamentos no están disponibles, las personas se ven obligadas a recurrir a alternativas costosas o inadecuadas, o incluso a prescindir de su tratamiento, lo que puede resultar en complicaciones graves o incluso fatales.

Aunque se han implementado como una medida para mitigar el desabasto, el uso de vales para surtir medicamentos en farmacias privadas es una solución parcial, que no resuelve de raíz el problema, que es la falta de eficiencia y transparencia en el manejo de recursos que ha presentado la actual administración estatal respecto del sector salud, ya que, mientras en los sistemas estatales de salud no hay medicinas, el gasto en áreas no prioritarias, como la promoción de... la promoción personal de la titular del Poder Ejecutivo y espectáculos artísticos es enorme.

Ante la problemática por la carencia de medicamentos y deficiencias en la atención médica, este exhorto refleja la preocupación de nuestra bancada por garantizar el derecho a la salud de los derechohabientes.

Este llamado está centrado en garantizar que las dependencias de salud cumplan con su responsabilidad de brindar atención médica eficiente y oportuna, así como en asegurar el abasto de medicamentos para los derechohabientes.

En resumen, eliminar el desabasto de medicamentos es esencial para garantizar el derecho a la salud de la población, reducir la mortalidad y morbilidad, mantener la confianza en el sistema de salud pública y prevenir consecuencias graves a nivel social y económico.

Es una responsabilidad crítica del estado asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos necesarios para su bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Marco Antonio Herrera García, realicen las acciones necesarias para que se dé solución a la problemática del desabasto de medicamentos y servicios en la inste... en la institución antes mencionada.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Marco A... Marco Antonio Herrera García, para que rinda un informe ante esta Soberanía sobre el estado actual en cuanto al desabasto de medicamentos en la dependencia a su cargo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente... de la presente proposición de acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones Permanentes del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente. Diputado Pedro Torres Estrada.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensiones Civiles del Estado, que fuese durante años uno de los mejores servicios médicos que ha proporcionado el Estado, presenta hoy grandes deficiencias en sus servicios, lo que ha generado importantes preocupaciones entre los derechohabientes. Dentro de los principales problemas reportados está el desabasto de medicamentos, así como los retrasos en la atención médica

Especializada, ya que las citas con médicos especialistas presentan largos períodos de espera que pueden alcanzar hasta cuatro meses.

Esta demora afecta el diagnóstico temprano y el tratamiento

oportuno de enfermedades, comprometiendo la salud de los pacientes. Problemas en la realización oportuna de estudios médicos especializados, como tomografías, colonoscopías y otros procedimientos necesarios para el diagnóstico. Y el más importante, la carencia de medicamentos, sobre todo los necesarios para tratar enfermedades metabólicas crónicas como la diabetes, lo que puede derivar en Hiperglucemia y enfermedades cardiovasculares, aumentando el riesgo de infarto o accidente cerebrovascular.

La eliminación del desabasto de medicamentos es una cuestión de máxima prioridad, para la salud pública como para el bienestar y los derechos fundamentales de la sociedad chihuahuense.

No podemos dejar de lado que al presentarse un desabasto de medicamentos estamos afectando el derecho a la salud, un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado. La falta de medicamentos impide que las personas puedan recibir los tratamientos adecuados, lo que pone en riesgo su salud y su calidad de vida.

Cuando los medicamentos no están disponibles, las personas se ven obligadas a recurrir a alternativas costosas o inadecuadas, o incluso a prescindir de su tratamiento, lo que puede resultar en complicaciones graves o incluso fatales.

Aunque se han implementado como una medida para mitigar el desabasto, el uso de vales para surtir medicamentos en farmacias privadas es una solución parcial, que no resuelve la raíz el problema, que es la falta de eficiencia y transparencia en el manejo de recursos que ha presentado la actual administración estatal respecto del sector salud, ya que, mientras en los sistemas estatales de salud no hay medicinas, el gasto en áreas no prioritarias, como la promoción personal de la titular del poder Ejecutivo y en espectáculos artísticos es enorme.

Ante la problemática por la carencia de medicamentos y deficiencias en la atención médica, este exhorto refleja la preocupación de nuestra bancada por garantizar el derecho a la salud de los derechohabientes.

Este llamado está centrado en garantizar que las dependencias de salud cumplan con su responsabilidad de brindar atención médica eficiente y oportuna, así como en asegurar el abasto de medicamentos para los derechohabientes.

En resumen, eliminar el desabasto de medicamentos es esencial para garantizar el derecho a la salud de la población, reducir la mortalidad y morbilidad, mantener la confianza en el sistema de salud pública y prevenir consecuencias graves a nivel social y económico.

Es una responsabilidad crítica del Estado asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos necesarios para su bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo para que a través del titular de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Marco Antonio Herrera García, realicen las acciones necesarias para que se dé solución a la problemática del desabasto de medicamentos y servicios en la institución antes mencionada.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Marco Antonio Herrera García, para que rinda un informe ante esta soberanía sobre el estado actual en cuanto al desabasto de medicamentos en la dependencia a su cargo.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el salón de sesiones permanentes del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

dentá.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pregunto si alguien desea participar en este punto.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De igual manera pregunto a quienes se encuentran de manera virtual o remota para que manifiesten el sentido de su voto de viva voz.

Diputada Rosana Díaz.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que se manifestaron 4 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y

Rosana Díaz Reyes (MORENA).

3 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quienes justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese.

Le pediría a Secretaria... porque son 5 votos para poder... la mitad más uno.

Somos 7... Sí. Le comento que tenemos 7 diputados presentes y se requeriría la mitad más uno, Diputado.

Por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 105/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0105/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo, para que a través del titular de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, realice las acciones necesarias para que se dé solución a la problemática del desabasto de medicamentos y servicios en la institución antes mencionada, y se rinda un informe ante esta Soberanía, sobre el estado actual en que se encuentra dicha problemática, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 16 de enero del 2025, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Siendo la una treinta y cuatro [13:34 Hrs.] horas del día 14 de enero del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.